



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 0330-2016-UNAM  
Moquegua, 11 de Marzo de 2016

Visto el Informe N° 001-2016-JJH-OGI-VPI/UNAM, de fecha 29.02.2016; Informe N° 056-2016-OGI/VPI/UNAM, de fecha 01.03.2016; Oficio N° 106-2016-VPI-UNAM, de fecha 29.02.2016; Proveído de Presidencia N° 1323, de fecha 07.03.2016; y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el numeral 2) del artículo 6° del Estatuto Universitario y artículo 11° del Reglamento General de la UNAM;

Que, con Informe N° 001-2016-JJH-OGI-VPI/UNAM, de fecha 29 de Febrero de 2016, el Dr. Jorge Jinchuña Huallpa, Director de Proyecto de Investigación, remite a la Jefatura de la Oficina de Gestión de la Investigación, el Plan de Trabajo reestructurado del Proyecto de Investigación "Auditoría de Gestión Ambiental y su Proceso en la Determinación de la Contaminación Ocasionada por Empresas Mineras en la Provincia Mariscal Nieto - Moquegua", inicialmente aprobado mediante Resolución C.O. N° 405-2014-UNAM;

Que, se tiene el Oficio N° 106-2016-VPI-UNAM, de fecha 29 de Febrero de 2016, emitido por la Vicepresidencia de Investigación, solicitando al Presidente de la Comisión Organizadora - UNAM, en atención al Informe N° 056-2016-OGI/VPI/UNAM, de fecha 01 de Marzo de 2016, la aprobación vía acto resolutivo del Plan de Trabajo: "Auditoría de Gestión Ambiental y su Proceso en la Determinación de la Contaminación Ocasionada por Empresas Mineras en la Provincia Mariscal Nieto - Moquegua", cuyo objetivo general resulta en evaluar si la auditoría de gestión ambiental sirve como herramienta para determinar la contaminación ambiental ocasionada por la empresas mineras en la Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua;


Estando a los considerandos precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y con cargo a dar cuenta a la próxima sesión de Comisión Organizadora;

**SE RESUELVE:**

- 1° **APROBAR**, el Plan de Trabajo reestructurado del Proyecto de Investigación "Auditoría de Gestión Ambiental y su Proceso en la Determinación de la Contaminación Ocasionada por Empresas Mineras en la Provincia Mariscal Nieto - Moquegua", que en trece (13) folios como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.
- 2° **ENCARGAR**, a la Vicepresidencia de Investigación, la implementación de las acciones administrativas necesarias para el cumplimiento de la presente.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



  
DR. OSWALDO N. RAMOS CHUMPITAZ  
PRESIDENTE



  
ATOQ. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO  
SECRETARIO GENERAL